



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dirección de Obras Municipales



**APRUEBA RECEPCION DEFINITIVA DE
LA OBRA DENOMINADA
"CONSTRUCCION SEDE SOCIA PADRE
HURTADO III: OBRAS
COMPLEMENTARIAS".**

DECRETO N° 1474

CHILLAN VIEJO, 14 JUL 2011

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios, los Decretos Alcaldicios N° 2030 del 09.12.2008 y N° 2040 del 10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente, El Decreto Alcaldicio N° 2420 del 24.12.2010 que aprueba el presupuesto municipal año 2011.

CONSIDERANDO:

Decreto N° 1991 del 18.10.2010, que aprueba Contrato de ejecución de obras.
Decreto N° 2328 del 01.12.2010, que aprueba comisión Recepción Provisoria.
Acta de Recepción Provisoria sin Observación de fecha 02.12.2010.-

DECRETO:

1.- APRUEBASE la Recepción Definitiva de la obra denominada **"CONSTRUCCION SEDE SOCIAL PADRE HURTADO III: OBRAS COMPLEMENTARIAS"**, de fecha 08 de Julio del presente año, encomendada a la **Soc. Constructora y de Servicios Empresariales M y D Ltda.**, y cancelar por un monto total de \$ 4.772.631.- impuesto incluido.

2.- DEVUELVASE boleta de garantía de Correcta Ejecución de la Obra N° 5128658 del Banco Estado por un valor \$ 238.632.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UEV/FFV/EBCH/JOB/job.



ANDRÉS LEÓN SANCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION: Contratista, **Sec. Municipal**, Adm. y Finanzas, DOM. , Control, Adm. Municipal, Of. Partes.